



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 de Julio de 2012.-

DECRETO EXENTO: N° 4.388.- /

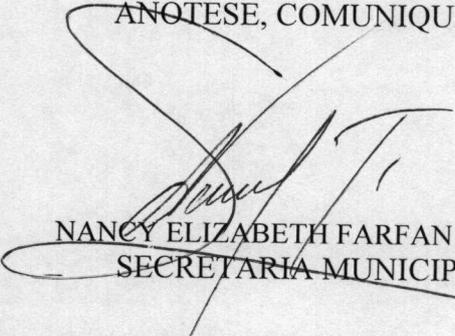
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0255, de fecha 20 de marzo de 2012, que ordena instruir sumario administrativo.
- 2.- El Art. 154 N° 10 del Código del Trabajo
- 3.- El Art. 4° de la Ley 19.464 y Artículos 120 y 123 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
- 4.- El Reglamento Interno para los Establecimientos Educativos dependientes de esta Municipalidad.
- 5.- La vista de Fiscal de fecha 04 de Julio de 2012.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

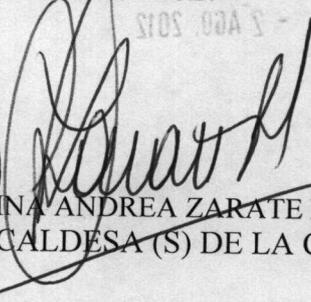
DECRETO:

- Aplíquese a la Sra. ROSA ROBLES BARRIOS, RUT N° 7.031.971-3, Paradocente Liceo José Santos Ossa, la medida disciplinaria de "AMONESTACION ESCRITA", dejándose constancia en la Hoja de Vida.
- Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene 5 días para presentar recurso de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KAMINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Sr. Rosa Robles Barrios.
Departamento de Educación Municipal.
Dirección de Control.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Secretaría Municipal.